



**INFORME ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
DE FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: marzo 2026**

I.- **Funcionario** : YOSETTE DE LOURDES VEGA MALDONADO
Departamento : PROGRAMAS SOCIALES
Decreto (contrato) : N° 709 de fecha 27/01/2026
Centro de costo o ítem : 14.07.07
Nombre Programa : OFICINA PROGRAMA SINDROME ACUMULATIVO

II.- **Boleta Número** : 197
Fecha Boleta : 31/03/2026
Valor Bruto Boleta : \$1.443.095.-
Valor Cuota según Contrato : \$1.443.095.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Específicas del Servicio Contratado:


- Recopilación de antecedentes de al menos 65 usuarios mensualmente, para derivar a los diferentes programas municipales, con el fin de optar a diferentes beneficios
- Realizar al menos 58 atenciones mensuales en terreno a personas que presentan indicadores de acumulación, para recopilar antecedentes, a fin de presentar e invitar a participar del programa síndrome acumulativo.
- Identificar al menos 3 personas mensuales para gestión y articulación de intervenciones de limpieza y sanitización, con diferentes programas municipales, mejorando las condiciones de habitabilidad, su bienestar físico y la de su entorno, de manera integral acorde a las necesidades del usuario.
- Participar de al menos tres actividades mensuales socioeducativas y recreativas tales como talleres y reuniones informativas. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales del usuario y de la comunidad.
- Participar en al menos tres reuniones mensuales con organismos públicos y privados, que trabajen, con personas con indicadores de síndrome acumulativo, con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Recopile antecedentes probatorios que respaldan la información socioeconómica de 65 usuarios, para derivar a los diferentes programas municipales, con el fin de optar a diferentes beneficios. El cual queda registrado en el sistema de atención social Governa
- Realice 58 atenciones en terreno en los sectores de Amanecer, Centro, Santa Rosa, Pueblo Nuevo a personas que presentan indicadores de acumulación, para recopilar antecedentes, a fin de presentar e invitar a participar del programa síndrome acumulativo. El cual queda registrado en el sistema de atención social Governa.
- Identifique 3 personas en los sectores de Amanecer y Santa Rosa para gestión y articulación de intervenciones de limpieza y sanitización, con diferentes programas municipales, mejorando las condiciones de habitabilidad, su bienestar físico y la de su entorno, de manera integral acorde a las necesidades del usuario. El cual queda registrado en el sistema de atención social Governa
- Colabore en la planificación de la carta Gantt como herramienta de planificación según matriz, con el objetivo de calendarizar tres actividades mensuales socioeducativas y recreativas tales como talleres de sensibilización, a partir del mes de marzo hasta noviembre, el cual quedara registrado en el sistema de atención social Governa. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales del usuario y de la comunidad.
- Colabore en la planificación de la carta Gantt como herramienta de planificación según matriz con el objetivo de calendarizar tres reuniones mensuales con actores públicos y privados a partir del mes de marzo hasta noviembre, que trabajen, con personas con indicadores de síndrome acumulativo. con el fin de articular redes de apoyo y establecer ejes estratégicos de intervención local, promoviendo la mejora continua de las condiciones sociales de las personas atendidas en la comuna. El cual quedara registrado en el sistema de atención social Governa.

El detalle anterior, resume el material y antecedentes **que se mantendrá como evidencia en poder de la dirección.**


Yosette de Lourdes Vega Maldonado


Héctor Cifuentes Campos
Departamento Programas Sociales


DIRECTOR
MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO